



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de febrero de 2014, número 1523/14 se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

VAKHTANGI TCHUMBURIDZE	CALLE EUROPA, 2 06 B	06/09/1982
GIORGI ROSTIASHVILI	CALLE LEALTAD, 4 06 E	15/09/1978
KIRILE VARDANIDZE	CALLE EMPERADOR, 34B 06 A	01/11/1961
MANUEL ROGELIO TOAPANTA JIMENEZ	CALLE VILLARCAYO, 10 01 A	22/09/1983
ELISANGELA RODRIGUES DOS SANTOS	CALLE HERMANAS MIRABAL, 30 04 B	18/11/1979
USMAN SADIQ	CALLE VITORIA, 167 02 IZ	28/11/1987
SERIGNE BASS GUEYE	CALLE SAN JOSE, 1	28/10/2011
M'HAMED KESRAOUI	CALLE ALFAREROS, 15 02 A	28/04/1985
LUCIANO RAMIRO ROCHA DELSANTO	PASEO MEDIA LUNA, 7 03 D	09/06/1977
MOHAMED DAKKACH	AVDA. DE LOS REYES CATOLICOS 35 07 D	13/12/1978
NGUYEN VAN TY	AVDA. DE LOS REYES CATOLICOS, 57 04 002	15/05/1970
ISILAY SAHIN	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 2 BJ A	12/08/1988
FATOUmata NDIAYE EP GUEYE	CALLE SAN JOSE, 1	07/06/1980

Fichero: 713. Total bajas: 13.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la



recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 20 de febrero de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado